



Villavicencio, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO LABORAL
Radicado: **500014105001 2019 00532 00**
Demandante: LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Demandado: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
SIMÓN BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN.

AUTO

Previo a resolver lo que, en derecho corresponda sobre la solicitud de nulidad y/o archivo de las presentes diligencias, elevada por la apoderada de la sociedad ejecutada y teniendo en cuenta que, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 45 de la Ley 1116 de 2006, el acuerdo de reorganización terminará, entre otros eventos: "1. Por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.", se **DISPONE:**

OFICIAR a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, a fin de que, en el término de **tres (3) días**, siguientes al recibo del respectivo Oficio, se sirva informar a este Despacho Judicial si el Proceso de Validación Judicial de Acuerdo Extrajudicial de Reorganización, distinguido con el número 2016-01-548-517 promovido por la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN, aquí demandada, se encuentra en trámite o ya fue terminado. Así mismo, se sirva enviar copia íntegra del referido proceso.

Por Secretaría líbrese y remítase el correspondiente Oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79c2570f76347dcc1899dab3bc011a793de777c90ba1823f1965ef79356bbd92**

Documento generado en 18/07/2022 05:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>